



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
• REPÚBLICA ARGENTINA •

“2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS”



Instituto Fuegoino  
de Turismo

USHUAIA, 7/7/2022

VISTO el expediente IFT-E-373-2022 del registro del Instituto Fuegoino de Turismo; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de baños químicos en el marco de la “Fiesta de Invierno 2022” a realizarse los días 9 y 10 de julio de 2022 en el centro Invernal Cerro Castor, de acuerdo a lo detallado en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

Que a orden 13 obra Disposición S.P.I. In.Fue.Tur. N° 183/2022, por la cual se autorizó el llamado a cotización para la contratación expresada en el primer considerando.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas según Planilla de Preadjudicación compra directa N° 72/2022, obrante en orden 34, resulta procedente adjudicar la totalidad de los renglones al proveedor BOGADO, RAÚL RUBÉN – CUIT: 23-14424861-9, por la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$174.000,00); por ajustarse a lo requerido y según lo informado en orden 30 por el Director de Promoción Turística.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente contratación encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18º, inc. I); Ley Provincial N° 1399; Decretos Provinciales N° 5/2022, N° 2840/2021; Resolución In.Fue.Tur N° 13/2022 y Resolución OPC N° 17/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente norma en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 65, sus modificatorias, Decreto Provincial N° 4504/19 y Resolución In.Fue.Tur N° 106/2022.

Por ello,

**EL PRESIDENTE  
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Aprobar el procedimiento y adjudicar la totalidad de los renglones de la compra directa por compulsas abreviada N° 72/2022, para la contratación del servicio de baños químicos en el marco de la “Fiesta de Invierno 2022” a realizarse los días 9 y 10 de julio de 2022 en el centro Invernal Cerro Castor, de acuerdo a lo detallado en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, con el proveedor BOGADO, RAÚL RUBÉN – CUIT: 23-14424861-9, por la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$174.000,00). Ello, en virtud a lo expuesto en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** Autorizar a la Dirección de Finanzas a emitir la correspondiente Orden de Compra.

**ARTICULO 3º.-** Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 2100, UGC 2100 y al inciso 329 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

**ARTICULO 4º.-** Registrar, comunicar, enviar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. N° 635/2022**

**QUERCIALI  
Dante  
Gabriel**

Firmado digitalmente  
por QUERCIALI Dante  
Gabriel  
Fecha: 2022.07.07  
10:18:43 -03'00'

**LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SÁNDWICH DEL SUR SON Y SERÁN ARGENTINAS**



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
• REPUBLICA ARGENTINA •

“2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS”



Instituto Fuegoino  
de Turismo

**ANEXO I - RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. N° 635/2022**

Proveedor	Renglón	Servicio	Fechas y horarios	Detalles	Precio
BOGADO, RAÚL RUBÉN CUIT: 23-14424861-9	1	Alquiler de ocho (8) baños químicos convencionales	Desde el 8/7/2022 (horario a coordinar) al 10/7/2022 después de las 20 hs.	* Instalación de los baños * Incluir servicio de limpieza e insumos para los días contratados	\$144.000,00
	2	Alquiler de un (1) baño químico para personas con capacidades diferentes	Desde el 8/7/2022 (horario a coordinar) al 10/7/2022 después de las 20 hs.	* Instalación de los baños * Incluir servicio de limpieza e insumos para los días contratados	\$30.000,00
<b>TOTAL</b>					<b>\$174.000,00</b>

QUERCIALI

Dante Gabriel

Firmado digitalmente  
por QUERCIALI Dante  
Gabriel

Fecha: 2022.07.07  
10:20:13 -03'00'

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SÁNDWICH DEL SUR SON Y SERÁN ARGENTINAS